



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **25 FEB. 2025**

2024-3-41-0001133

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, dio su conformidad a la lista de importación N° 277 y señala que los bienes a importar corresponden a materiales a ser utilizados en el Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que es necesario para el funcionamiento de la terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en la factura agregada en obrados;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, y los Decretos Nos. 293/001, de 25 de julio de 2001, 376/002, de 28 de setiembre de 2002, 153/003, de 24 de abril de 2003, 192/003, de 20 de mayo de 2003 y 317/003, de 4 de agosto de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. a importar los bienes detallados en la lista N° 277, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda, por el monto imponible total de £ 632.425,00 (libras esterlinas seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco).

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la

VMF/A-NV

ASUNTO 1642

Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación de Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.

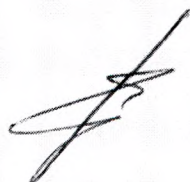
73 art
L. Berisso
Unidad de Control

LACALLE POU LUIS

LISTA N° 277 de Bienes a importar

FACTURA EN Libra Esterlina HOJA 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIF GBP unitario	CIF Total GBP documento	Destino
1	Horno Priolítico C100 Waste-to-energy Nvo.	Addfield Environmental Systems Limited	Proforma	20640	1	582.425,00	582.425,00	Aeropuerto de Carrasco
2	Flete Internacional	Addfield Environmental Systems Limited	Proforma	20640	1	30.000,00	30.000,00	
3	Repuestos y Consumibles para Horno Priolítico C100	Addfield Environmental Systems Limited	Proforma	20640	1	20.000,00	20.000,00	
TOTAL CIF Libra Esterlina							632.425,00	



Addfield Environmental Systems Limited

Unit 9, Zone 4, Burntwood Business Park
Burntwood
Staffordshire
WS7 3XD
United Kingdom
+44 (0) 1543 571280
www.addfield.com
GB933588393000

addfield
Incinerate • Cremate

Customer Name & Address

Puerta del Sur S.A.
RUT: 214 737 710 015
Aeropuerto de Carrasco
Ciudad de la Costa
Departamento de Canelones
CP 14.000.
Uruguay

Delivery Address

Nicolas Villazan
CIF AEROPUERTO INT. DE CARRASCO
RUTA 101KM 19.950
CANELONES
14000
Uruguay

PRO FORMA INVOICE

FAO: Ing Jorge Navarro
Order Date: 10/09/2024
Your Acc No: CARRASE
Your Order No: 4700534249
Taken By: Eduardo
Our Order No: **20640**

Qty	Code	Description	Price Each	Line Total	Line VAT
1.0000	C100	Horno Priolítico C100 Waste-to-energy Nvo. Validar Condic	582,425.00	582,425.00	0.00
1.0000		International Freight	30,000.00	30,000.00	0.00
1.0000		Incidental Parts and Consumables for Waste C100	20,000.00	20,000.00	0.00

Special instructions

INCOTERMS: CIF
Purchase order reference: 4700534249
PAYMENT Terms
55% On order
40% Before delivery
5% After Commissioning and insallation

Barclays Bank UK PLC, 15 Market
Square, Stafford, ST16 2BE
Account No: 13626997
Sort Code: 20-81-00
IBAN: GB27 BUKB 2081 0013 6269 97
SWIFT BIC: BUKBGB22

For international payments, please use IBAN

This is not a VAT Invoice

Goods Net: 632,425.00
Delivery: 0.00
Order Net: 632,425.00
VAT: 0.00
Total: 632,425.00

Pound sterling